



Rad. 680013110004-2021-00260-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, se reconoce personería a la Dra. GLEIZIS GIOVANNA GARCIA GALLO, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.547.057 y TP de abogado No 203.510 del C S de la J vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderado del demandado LUIS FELIPE GARCIA GOMEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido. Lo anterior revoca la representación que hasta entonces ha ejercido a favor de este la curadora ad-litem designada Dra. Amparo Moros Carvajal, de conformidad con el art. 76 del CGP.

Asimismo, atendiendo que el demandado presenta a través de su apoderada incidente de nulidad por indebida notificación de la demanda, conforme la causal contemplada en el numeral 8° del art. 133 del CGP; se dispone aplazar la audiencia programada para el próximo 19 de octubre, siendo preciso darle previamente el trámite que corresponde al incidente.

Del incidente de nulidad por indebida notificación promovido por la apoderada del demandado, se corre traslado a la parte actora por el termino de tres (03) días, de conformidad con el art. 129 del CGP.

Sobre el incidente propuesto por la señora LUZ GEORGINA GOMEZ POSADA mediante apoderado, deberá estarse a lo resuelto en providencia de fecha 22 de septiembre de 2022, ejecutoriada y en firme, donde le fue puesto de presente su falta de legitimación en la causa, por lo tanto, improcedente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0120** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **19 de OCTUBRE de 2022**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia